



# BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

II LEGISLATURA

---

Año III

23 de Junio de 1989

Núm. 85

---

## INDICE

### PROPOSICIONES NO DE LEY

Pág.

#### EN TRAMITE

PNL-116

DEL GRUPO PARLAMENTARIO C.D.S., SOBRE POTENCIACION Y MEJORA DEL PARADOR NACIONAL DE LA CRUZ DE TEJEDA, EN GRAN CANARIA.

860

### PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL

#### PREGUNTAS

PO-188

DEL DIPUTADO DON DOMINGO FUENTES CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE ACTIVIDAD EN EL COLEGIO PUBLICO DE E.G.B. DE LA OLIVA.

861

PO-189

Pág.

DEL DIPUTADO DON BERNARDO NAVARRO VALDIVIESO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS, VIVIENDA Y AGUAS, SOBRE EL TRASLADO DEL YACIMIENTO ARQUEOLOGICO "NECROPOLIS DE MASPALOMAS"

862

## PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

### PREGUNTAS

PE-184

DEL DIPUTADO DON SEBASTIAN CABRERA PERDOMO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL CONSEJERO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE PROFESORADO DE ENSEÑANZAS MEDIAS EN EL CURSO 1988-1989.

863

### CONTESTACIONES

PE-174

CONTESTACION DEL GOBIERNO A LA PREGUNTA DEL DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE OBRAS DE REMODELACION DEL CENTRO DE LA TERCERA EDAD DE SAN NICOLAS DE TOLENTINO.

863

## PROPOSICIONES NO DE LEY

### EN TRAMITE

PNL-116

**DEL GRUPO PARLAMENTARIO C.D.S., SOBRE POTENCIACION Y MEJORA DEL PARADOR NACIONAL DE LA CRUZ DE TEJEDA, EN GRAN CANARIA.**

#### PRESIDENCIA

Por acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, adoptado en reunión celebrada el día 14 de junio de 1989, se admite a trámite la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario C.D.S., sobre potenciación y mejora del Parador Nacional de la Cruz de Tejeda, en Gran Canaria, ordenándose su publicación y tramitación ante el Pleno.

En cumplimiento del acuerdo citado, conforme a lo dispuesto en el artículo 161º.1 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar en-

miendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En la Sede del Parlamento, a 22 de junio de 1989.

EL PRESIDENTE,  
Victoriano Ríos Pérez.

#### A LA MESA DE LA CAMARA

EL GRUPO PARLAMENTARIO CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL (C.D.S), al amparo del artículo 160 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, someten a la consideración de la Mesa, para su tramitación en el Pleno, la siguiente PROPOSICION NO DE LEY "SOBRE POTENCIACION Y MEJORA DEL PARADOR NACIONAL DE LA CRUZ DE TEJEDA (GRAN CANARIA)".

#### EXPOSICION DE MOTIVOS

El actual Parador Nacional de la Cruz de Tejeda, situado en el municipio de Tejeda, en la isla de Gran Canaria, y construido por el Cabildo Insular con el objeto de promover el desarrollo de un turismo de características regionales propias, fue diseñado como parador de montaña por el artista canario Nestor.

Con objeto de facilitar el logro de los objetivos para los que se creó, fue posteriormente transferido a la Administración Central, en la idea de que esta contribuiría tanto al desarrollo y buena gestión del Parador como de los objetivos de promoción del turismo de montaña. Sin embargo desde entonces el Parador ha pasado por diversos avatares, sin que a pesar de los años transcurridos se haya producido su relanzamiento, antes al contrario, se han ido disminuyendo los servicios de los que originariamente disponía, siendo actualmente el único Parador de los seis de que dispone en Canarias la Red Nacional de Paradores que no dispone de alojamientos.

Ante la insistencia y reiteradas demandas de diversas instituciones de Canarias para que el Parador fuese potenciado, el Ministerio de Turismo, Transportes y Comunicaciones ha demostrado una insensibilidad y desconocimiento de la situación que ha llevado al Gobierno de Canarias a elaborar diversos informes y estudios que pusieran en evidencia la realidad del Parador y, sobre todo, sus potencialidades, asumiendo la Comunidad Autónoma una responsabilidad que corresponde a la Administración Central al ser ésta, la que ostenta actualmente la titularidad de toda la red de paradores, responsabilidad de la que esta ha hecho dejación, como es demostrar la rentabilidad del referido Parador y proceder a su potenciación.

Junto a esta falta de sensibilidad y racionalidad en realizar una inversión manifiestamente rentable, como los estudios realizados evidencian, el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, origina además un agravio comparativo adicional al dejar fuera de la política inversora -actualmente en fase expansiva de cara al 92- al citado Parador, frente a las cuantiosas inversiones que viene realizando en nuevos paradores.

En resumen, puede decirse que desde la última reapertura el Ministerio de Turismo, Transportes y Comunicaciones, se ha negado, de manera injustificada, a dotar al Parador de las habitaciones y los servicios complementarios que le pongan a la altura de un Parador de montaña del que carece Gran Canaria y que, además de complementar su oferta turística, generará una actividad económica en una zona de alta montaña requerida de estímulos económicos.

En base a lo cual, se presenta la siguiente Proposición No de Ley:

"1º) \* Instar al Gobierno de Canarias para que eleve al Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones la preocupación de la Cámara por la situación a la que la Administración Central ha sometido al Parador Nacional de la Cruz de Tejeda, al limitar sus posibilidades no dotándoles de las instalaciones de alojamiento de las que disponían en otras épocas.

2) Instar al Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones a que realice urgentemente las inversiones necesarias para dotar al Parador Nacional de la Cruz de Tejeda de las instalaciones de alojamiento y otras complementarias que se requieran, para que dicho Parador pueda prestar los servicios de un auténtico parador de montaña al mismo nivel que otros de similar naturaleza de la propia red nacional de paradores".

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de junio de 1989.

Fernando Fernández Martín.  
Portavoz.

\* NOTA: La corrección del texto en la presente publicación se ha efectuado en los términos de la rectificación acordada por la Mesa del Parlamento, en el acto de admisión a trámite.

(Registro de entrada nº 897 de 13 de junio de 1989).

## PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL

### PREGUNTAS

PO-188

**DEL DIPUTADO DON DOMINGO FUENTES CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE ACTIVIDAD ESCOLAR EN EL COLEGIO PUBLICO DE E.G.B. DE LA OLIVA.**

### PRESIDENCIA

Por acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, adoptado en reunión celebrada el día 20 de junio de 1989, se admite a trámite la Pregunta formulada por el Diputado Don Domingo Fuentes Curbelo, del Grupo Parlamentario Mixto, dirigida al Gobierno, sobre actividad escolar en el Colegio Público de E.G.B. de La Oliva, con respuesta oral ante el Pleno.

En cumplimiento del acuerdo citado, conforme a lo dispuesto en el artículo 152º y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 22 de junio de 1989.

EL PRESIDENTE,  
Victoriano Ríos Pérez.

## A LA MESA DE LA CAMARA

D. Domingo Fuentes Curbelo, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, y al amparo de lo dispuesto en el Art. 152 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Canarias la siguiente PREGUNTA, para la que se solicita respuesta oral ante el PLENO.

## ANTECEDENTES:

La comunidad escolar del municipio de La Oliva, Fuerteventura, se ha visto conmocionada en los últimos meses por el conflicto que se ha generado entre los distintos órganos de gobierno del Colegio Público de E.G.B. de esa localidad y los profesores del mencionado centro. La situación ha venido deteriorándose progresivamente por la situación anómala y la actitud tomada por la dirección del colegio que ha desembocado en la detención, presuntamente ilegal, de un profesor, la denuncia por amenazas y coacciones ante el puesto de línea de la Guardia Civil, la politización del centro, la realización de una huelga general de la enseñanza que afectó al 90% del profesorado de la Isla en solidaridad con los profesores afectados, etc., sin que, hasta el momento, la Consejería de Educación haya tomado ninguna medida tendente a la solución del conflicto y a la normalización de la actividad escolar. Todo esto viene a perjudicar una vez más la calidad de la enseñanza y quienes pagan las consecuencias son los profesores afectados y los alumnos.

## TEXTO DE LA PREGUNTA:

¿QUE ACTUACIONES HA LLEVADO O PIENSA LLEVAR A CABO LA CONSEJERIA DE EDUCACION PARA NORMALIZAR LA ACTIVIDAD ESCOLAR EN EL COLEGIO PUBLICO DE EGB DE LA OLIVA Y QUE MEDIDAS HA TOMADO CON RESPECTO A LA SITUACION IRREGULAR Y LA ACTITUD DEL DIRECTOR DEL CENTRO?.

En Canarias, a 15 de junio de 1989.

Fdo.: Domingo Fuentes Curbelo.

PO-189

**DEL DIPUTADO DON BERNARDO NAVARRO VALDIVIELSO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS, VIVIENDA Y AGUAS, SOBRE EL TRASLADO DEL YACIMIENTO ARQUEOLOGICO "NECROPOLIS DE MASPALOMAS".**

## PRESIDENCIA

Por acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias adoptado en reunión celebrada el día 21 de junio de 1989, se admite a trámite la Pregunta formulada por el Diputado Don Bernardo Navarro Valdivielso, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida al Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, sobre el traslado del Yacimiento Arqueológico "Necrópolis de Maspalomas", con respuesta oral ante el Pleno.

En cumplimiento del acuerdo citado conforme a lo dispuesto en el artículo 152º y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, 22 de junio de 1989.

EL PRESIDENTE,  
Victoriano Ríos Pérez.

## A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Bernardo Navarro Valdivielso, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 152º y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PREGUNTA al Gobierno, con el ruego de dar respuesta oral ante el Pleno.

## ANTECEDENTES

Con ocasión de las obras de construcción de la autopista del sur de Gran Canaria en el tramo Tarajalillo-Pasito Blanco, se produjo el descubrimiento de la más importante necrópolis del periodo Prehispánico de nuestra historia, con más de cien esqueletos.

Desde entonces se han ido recuperando numerosos materiales y para prevenir los daños que una larga suspensión de las obras de la autopista, la Consejería de Obras Públicas y Viviendas del Gobierno de Canarias, acordó con el Servicio de Arqueología del Museo Canario la ayuda económica necesaria para el traslado inmediato de los restos y la posterior creación de un Museo de Sitio en el que se instalará definitivamente la Necrópolis de Maspalomas.

El personal que realiza la excavación y traslado nos ha manifestado su inquietud por la situación de provisionalidad e inseguridad jurídica, en que realizan este trabajo.

Por lo expuesto, PREGUNTO al Consejero de Obras Públicas y Vivienda:

¿Se han iniciado los trámites del expediente admi-

nistrativo correspondiente al subprograma de obra menor para los gastos de traslado del yacimiento arqueológico conocido por Necrópolis de Maspalomas y creación del Museo de Sitio?

Canarias, a 21 de junio de 1988.

EL DIPUTADO.

(Registro de entrada nº 943 de 21 de junio de 1989).

## PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

### PREGUNTAS

PE-184

**DEL DIPUTADO DON SEBASTIAN CABRERA PERDOMO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL CONSEJERO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE PROFESORADO DE ENSEÑANZAS MEDIAS EN EL CURSO 1988-1989.**

### PRESIDENCIA

Por acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, adoptado en reunión celebrada el día 14 de junio de 1989, se admite a trámite la Pregunta formulada por el Diputado Don Sebastián Cabrera Perdomo, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida al Consejero de Educación, Cultura y Deportes, sobre el Profesorado de Enseñanzas Medias en el curso 1988-1989, con respuesta por escrito.

En cumplimiento del acuerdo citado, conforme a lo dispuesto en el artículo 152 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 22 de junio de 1989.

EL PRESIDENTE,  
Victoriano Ríos Pérez.

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Sebastián Cabrera Perdomo, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 152 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PREGUNTA al

Excmo. Sr. Consejero del Gobierno de Canarias, para su respuesta por escrito.

### ANTECEDENTES

El conocimiento de los datos estadísticos es fundamental para la planificación de la actividad educativa, tanto del Gobierno como de la Oposición. Ante la ausencia de publicaciones de estos datos por parte de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, se formula la siguiente PREGUNTA, con el ruego de que sea respondida por escrito.

### PREGUNTA

¿Qué número de profesores han impartido clases en los Centros de Enseñanzas Medias, tanto públicos como concertados, durante el curso 1988-1989, con especificación de la cantidad por cada Centro y Municipio?

Canarias, a 13 de junio de 1989.

El Diputado

(Registro de Entrada nºs 845 y 900, de 3 y 13 de junio de 1989, respectivamente).

### CONTESTACIONES

PE-174

**CONTESTACION DEL GOBIERNO A LA PREGUNTA DEL DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE OBRAS DE REMODELACION DEL CENTRO DE LA TERCERA EDAD DE SAN NICOLAS DE TOLENTINO.**

### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Canarias, en reunión celebrada el día 14 de junio de 1989, ha tramitado la Contestación del Gobierno a la Pregunta del Diputado Don Casimiro Curbelo Curbelo, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre obras de remodelación del Centro de la Tercera Edad de San Nicolás de Tolentino, habiendo acordado su publicación.

En cumplimiento del acuerdo citado, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97º del Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 22 de junio de 1989.

EL PRESIDENTE,  
Victoriano Ríos Pérez.

(Referencia: publicación en el B.O.P.C. nº 67, de fecha 31 de mayo de 1989).

En relación a la Pregunta con ruego de RESPUESTA ESCRITA formulada por el Diputado Don Casimiro Curbelo Curbelo, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

OBRAS DE REMODELACION DEL CENTRO DE LA TERCERA EDAD DE SAN NICOLAS DE TOLENTINO.

Tengo el honor de enviar a V.E., la contestación de Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

La licitación efectuada en su día, como consecuencia de la Orden mencionada, firmada por el entonces Consejero Don Alberto Guanche Marrero, resultó desierta. En la actualidad se está a la espera de la incorporación de los remanentes, procedentes de los presupuestos del anterior ejercicio económico del INSERSO, al objeto de actualizar los precios del proyecto y oportunamente anunciar la licitación para su ejecución, hecho que se prevé para el segundo semestre del año en curso.

El resto de las obras que se enumeran en la Orden nombrada, se referían a los siguientes Centros de la Ter-

cera Edad, siendo, el estado de sus expedientes que se detalla:

- Centro de la Tercera Edad de San Miguel: en ejecución, finalizándose las mismas, previsiblemente, en el presente ejercicio.

- Centro de Tercera Edad de Güímar: en ejecución. Fecha prevista de finalización, finales del presente ejercicio.

- Centro de Tercera Edad del Puerto de la Cruz: en ejecución, finalización de las obras en el presente ejercicio.

- Residencia Mixta de Taliarte: igualmente en ejecución. Finalización de la obra en el año en curso.

El resto de las obras de remodelación previstas en la Orden, se encuentran en la misma situación que la referida de San Nicolás de Tolentino, siendo intención de este Gobierno proceder, respecto de ellas, en la misma forma que la prevista y comentada para la de San Nicolás.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 157.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de junio de 1989.

EL DIRECTOR GENERAL,  
Manuel de la Cueva Fernández.

(Registro de entrada nº 883, de 12 de junio de 1989).